



Universidad  
del Cauca

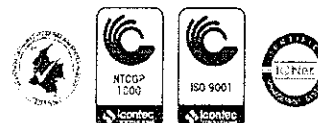
Popayán, 02 de marzo de 2018

Vicerrectoría Administrativa

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
INVITACION PUBLICA VADM N° 023 DE 2018  
VIGENCIA LEY DE GARANTIAS**

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en su calidad de ordenador del gasto conforme Artículo 5 del Estatuto General de Contratación, Acuerdo No.064 de 2008, expedido por el Consejo Superior Universitario, por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca”, la delegación otorgada según resolución N° 598 del 5 de junio de 2017 expedida por el Rector, y en aplicación de lo dispuesto por la Ley 996 de 2005 o Ley de garantías y atendiendo las necesidades del Área de Desarrollo Editorial, se permite invitar a participar en el siguiente proceso de selección:

OBJETO	PRESTACIÓN DE MEDICINA GENERAL, URGENCIAS, ATENCIÓN DE MEDICINA ESPECIALIZADA EN ODONTOLOGÍA PARA LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA SEDE NORTE SANTANDER DE QUILICHAO.
LUGAR DE EJECUCIÓN	SEDE NORTE SANTANDER DE QUILICHAO
PRESUPUESTO OFICIAL	La Universidad dispone de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$12.500.000) IVA INCLUIDO, destinados para pagar todos los costos necesarios para la ejecución del contrato, con cargo al CDP N° D412-201800583 del 19 de febrero de 21018.
FECHA DE PUBLICACION	02 de marzo de 2018.
Solicitud de aclaraciones, modificaciones a la convocatoria	Hasta 05 de marzo de 2018 hasta las 10:00 a.m. al correo electrónico <a href="mailto:viceadm@unicauca.edu.co">viceadm@unicauca.edu.co</a>
Respuesta a las solicitudes	06 de marzo de 2018 hasta las 05:00 p.m.
Adenda si aplica	07 de marzo de 2018.
Fecha y lugar de entrega de las propuestas	El 08 de marzo de 2018 hasta las 11:30 a.m. en la calle 4 No. 5-30 – segundo piso / vicerrectoría Administrativa, Popayán o al siguiente correo: <a href="mailto:viceadm@unicauca.edu.co">viceadm@unicauca.edu.co</a>
Fecha de evaluación	08 de marzo de 2018 a las 3:00 p.m. en la calle 4 No. 5-30 – segundo piso / vicerrectoría Administrativa, Popayán
Plazo del contrato	Hasta el 25 de junio de 2018.



## 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Ubicación: Sede Norte Santander de Quilichao.

ITEM	DESCRIPCIÓN
1.	Prestación del servicio de consulta médico general.
2	Prestación del servicio de consulta de urgencias odontológicas.
3.	Examen clínico odontológico.
4.	Limpieza de placa blanda.

## 3. ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

El proponente deberá examinar cuidadosamente las condiciones de participación de la presente convocatoria e informarse de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar en alguna forma las condiciones de la selección objetiva del contratista.

LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA se reserva la facultad de pedir aclaraciones o explicaciones sobre las ofertas presentadas, así como sobre los documentos y el cumplimiento de los requisitos habilitantes, en desarrollo de la evaluación de las ofertas, hasta la selección del contratista.

La Universidad del Cauca remitirá a los órganos de control los hallazgos que a criterio del comité evaluador se consideren en contravía de la ley, presuntamente constitutivos de falsedad, acuerdos restrictivos de la competencia o cualquier otra conducta que pueda ser objeto de investigación disciplinaria o penal.

La presente CONVOCATORIA y los documentos que hacen parte de la misma, formarán parte integral del contrato.

## 4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO.

La presente CONVOCATORIA, se ampara en el Acuerdo 064 de 2008, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad del Cauca", expedido por el Consejo Superior, creado en ejercicio del artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y demás normas concordantes que garantizan la autonomía universitaria por parte de las Universidades. De conformidad con el Artículo 49 y 50 del Acuerdo 064 de 2008, la Ley 996 de 2005 y la modalidad de selección del presente proceso será a través de convocatoria pública

La Universidad del Cauca contratará mediante la suscripción de un contrato de SUMINISTRO DE SERVICIOS

**5. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo estimado para la ejecución del contrato será hasta el 25 de junio de 2018

**6. FORMA DE PAGO:** La Institución cancelará al Proponente seleccionado el valor del contrato mediante pagos parciales, previa certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor designado por la Universidad del Cauca.

Para el trámite de pago además de los formatos que solicita la División de Gestión Financiera, el contratista y supervisor deberá adjuntar los siguientes documentos:

1. Factura, expedida de conformidad con la ley. (si el contratista es régimen común).
2. Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y el Acta de Recibo a Satisfacción de la totalidad de las obligaciones del Contrato suscrito
3. Certificación expedida por el Revisor Fiscal o representante legal donde se certifique la afiliación obligatoria y pago actualizado del personal que requiera en desarrollo del contrato, al Sistema General de Seguridad Social, Salud y Pensiones y acreditar el pago del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), en caso de estar obligado o las planillas y recibos de pago de seguridad social y demás obligaciones correspondientes al periodo que se certifica para pago
4. La Universidad pagara el valor mensual de acuerdo al número de estudiantes atendido, según relación firmado por los estudiantes que acudieran al servicio.

## 7. RESPONSABILIDADES DEL OFERENTE

7.1. El OFERENTE responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.

7.2. Información Suministrada a la Universidad:

La UNIVERSIDAD, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el OFERENTE allegue a esta CONVOCATORIA es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el Oferente.

7.3. Impuestos:

Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución del contrato corren por cuenta del contratista, y en este sentido los ofertantes deberán tener en cuenta este aspecto en la preparación de su oferta u cotización.

7.4 Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra en su propuesta inicial de precio, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

7.5 Estar al día en los pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales al momento del trámite de pago correspondiente

## 8. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA.

Se deberá tener en cuenta para la presentación de la propuesta las aclaraciones que haga la Universidad del Cauca, actos administrativos que se expidan en relación con la presente CONVOCATORIA.

## 8.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS

### 8.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La carta de presentación, deberá estar suscrita por la persona natural o representante legal de la persona jurídica, habilitada para tal fin, utilizando la carta de presentación suministrada en esta CONVOCATORIA. Ver anexo No. 1, el cual no podrá ser modificado en su contenido.

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta a título personal o por quienes conforman la empresa.

### 8.1.2 MATRIZ DE RIESGOS:

La matriz en la cual se tipifican los riesgos previsibles, preparada por la Entidad hace parte integrante de la presente convocatoria y el interesado podrá presentar sus observaciones antes de la fecha de cierre establecida en la cronología del presente proceso.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsibles efectuada por la Entidad en la presente convocatoria.

Los proponentes deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el proponente deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos de su propuesta, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto del contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

La matriz de riesgos se relaciona en el (Anexo No. 3) la cual de no presentarse observaciones por parte de los oferentes se considerará definitiva

### 8.1.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

El oferente deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a partir de la fecha prevista para el cierre de esta convocatoria, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades que correspondan al objeto de la presente convocatoria. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.

**Autorización para Comprometer a la Sociedad** Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o

Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.

#### **8.1.4. FOTOCOPIA INSCRIPCIÓN EN EL R.U.T.**

#### **8.1.5. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA**

- Del Representante Legal.

#### **8.1.6. PAGO DE APORTES, SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN, ARL Y PARAFISCALES SI A ELLO HAY LUGAR).**

Las personas jurídicas deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones, y el Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando la ley así lo exija, o por el representante legal de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 Ley 789 de 2002 y el artículo 20 y s.s de la ley 1607 de 2012, y demás normas que lo reglamenten

Las personas naturales deberán acreditar su afiliación al Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión) y Riesgos Laborales (si corresponde), junto con el personal que se encuentre a su cargo, y estar al día por dichos conceptos, acreditando al menos el pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre de este proceso con la respectiva planilla de pago.

#### **8.1.7. COPIA DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, TARJETAS PROFESIONALES O PERMISOS QUE POR LEY SE EXIJAN A LA UNIVERSIDAD.**

#### **8.1.8. PORTAFOLIO DE SERVICIOS.**

#### **8.1.9. CERTIFICACIÓN CON NÚMERO DE CUENTA BANCARIA**

Constancia expedida en 2018 de cuenta bancaria de ahorros o corriente a nombre del proponente y/o empresa.

### **8.2. PROPUESTA ECONÓMICA**

El participante deberá allegar la Propuesta Económica, en la cual se consignará el valor total de la propuesta mediante el diligenciamiento del Anexo No. 2. Esta propuesta será abierta al momento de la evaluación y calificación de las propuestas, bajo las siguientes reglas:

- 8.2.1) El ofrecimiento económico deberá realizarse en pesos colombianos.
- 8.2.3) El precio de oferta inicial corresponderá al valor total de la oferta IVA incluido (si esta obligado)
- 8.2.4) El Anexo No. 2 de Propuesta Económica Inicial forma parte integral de la propuesta y del contrato que llegare a celebrarse
- 8.2.5) Si por cualquier circunstancia no se discrimina el IVA, se entenderá que está incorporado dentro del valor total

## 9. EXPERIENCIA

El PROPONENTE debe probar haber ejecutado el objeto de la presente convocatoria hasta con CINCO (5) contratos y/o certificaciones de contratos y/o actas de recibo a satisfacción, y/o actas de liquidación debidamente firmadas, por una cuantía igual o superior al valor del presupuesto oficial, y con objeto similar a la presente invitación. Esta cuantía mínima es la suma total de los contratos y/o certificaciones de contratos que pretenda hacer valer el PROPONENTE, los cuales debe anexar. Cuando el PROPONENTE pruebe más de cinco (5) contratos, LA UNIVERSIDAD sólo tendrá en cuenta cinco (5) contratos que cumplan con las condiciones mínimas aquí establecidas, independiente del orden en que se relacionan, en aras de hacer primar lo sustancial sobre lo formal.

Estos documentos deberán aportarse en su totalidad.

Considerando que son requisitos habilitantes, la ausencia o la falta de documentos sobre la futura contratación que NO son necesarios para comparar las ofertas se podrán subsanar en el tiempo que la Universidad establezca.

## 10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las discrepancias que pudieran surgir durante el proceso de validación conjunta serán atendidas y resueltas por el Comité de apoyo, integrado por la Vicerrectoría Administrativa, profesionales y técnicos de apoyo, su veredicto tendrá efecto final de la controversia

La Universidad del Cauca realizará la evaluación y calificación de las propuestas de acuerdo con la siguiente descripción:

### FACTORES DE CALIFICACIÓN

FACTORES DE VERIFICACIÓN	PUNTAJE
FACTOR HABILITADOR JURÍDICO	NO PONDERABLE
SERVICIOS ADICIONALES	40 PUNTOS
MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA	60 PUNTOS
<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>100</b>

### 10.1 SERVICIOS ADICIONALES: cuarenta (40) PUNTOS

El Comité Técnico designado para la evaluación y calificación de las ofertas, tendrá en cuenta para la asignación del puntaje, los servicios adicionales para el servicio de salud.

El mayor puntaje será otorgado al proponente que ofrezca los mejores servicios adicionales requeridos para la puesta en del servicio de salud. A los demás se les asignaran 05 puntos

## 10.2 ASPECTO ECONÓMICO: sesenta (60) PUNTOS

El PROPONENTE que ofrezca el menor valor en cada uno de los servicios obtendrá el mayor puntaje establecido por ítem; a los demás se les asignará puntaje en forma inversamente proporcional, a menor valor, mayor puntaje.

## 11. CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando se presente empate en el puntaje final entre varios oferentes, se asignará el primer lugar al oferente que primero hubiere radicado su propuesta en la Institución, de acuerdo con el cronograma fijado en esta convocatoria. De persistir el empate, se dirimirá el primer lugar al azar por balotas.

## 12. RECHAZO DE PROPUESTAS:

La Universidad del Cauca, rechazará las propuestas antes de la adjudicación del contrato, en el caso que:

- Compruebe confabulación entre los ofertantes.
- Si se demuestra que el ofertante haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas
- Cuando el ofertante no presente las aclaraciones solicitadas por el comité evaluador, en el término que se le haya fijado para el efecto.
- Si se demuestra que el representante legal de una persona jurídica ostente igual condición en otra u otras sociedades diferentes, que también estén participando en la presente CONVOCATORIA.
- Cuando aparezca demostrado que no es veraz la información suministrada en la propuesta, relacionada con la validez jurídica o con cualquiera de los criterios de habilitación y calificación.

## 13. LEGALIZACIÓN:

### PLAZO DE SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN

- El proponente favorecido deberá suscribir el contrato dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes a la fecha de adjudicación.
- El contratista tendrá cinco (05) días hábiles contados a partir de la firma del contrato para legalizarlo (constituir las garantías requeridas en el contrato, con observancia de las normas civiles, comerciales, fiscales y administrativas vigentes)

## 14. GARANTÍAS

El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la Universidad las siguientes pólizas:

- Póliza de cumplimiento, en cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más.
- Salarios y prestaciones sociales, en cuantía equivalente al diez (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la duración del contrato y tres años más.
- Calidad, en cuantía de cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más

## 15. SUPERVISIÓN

La supervisión la realizará un Servidor Universitario que para el efecto designe la Vicerrectora Administrativa, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme al Acuerdo 064 de 2008, Acuerdo 017 de 2011.

Universitariamente,

Original Firmado  
CIELO PEREZ SOLANO  
Vicerrectora Administrativa

Elaboró: María Alejandra Valencia Trujillo *MAV*  
Revisó: Lady Cristina Paz Burbano *CPB*





Universidad  
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

## ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores  
**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
Vicerrectoría Administrativa  
Popayán - Cauca

### REFERENCIA: INVITACION PUBLICA VAMD N° 023

El suscrito (a): \_\_\_\_\_, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, representante legal de \_\_\_\_\_ Nit \_\_\_\_\_, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en la CONVOCATORIA a cotizar de la Universidad del Cauca, hago llegar a ustedes la siguiente propuesta para: "PRESTACIÓN DE MEDICINA GENERAL, URGENCIAS, ATENCIÓN DE MEDICINA ESPECIALIZADA EN ODONTOLOGÍA PARA LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA SEDE NORTE SANTANDER DE QUILICHAO" y en caso que me sea aceptada por la **UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo comprometo al firmante de esta carta o a quien representa.
- Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Bajo la gravedad de juramento, que se entiende presentado con la firma de la propuesta, que conozco el área donde se suministrarán los bienes, que he investigado sobre las características, localización y naturaleza de sus instalaciones, así mismo sobre, los recursos, la mano de obra, transporte, proveedores, distribuidores, fabricantes y disponibilidad de los bienes a suministrar.
- Que he leído, conozco la información general y demás documentos de la presente INVITACION PUBLICA y acepto las especificaciones y demás requisitos en ellos contenidos.
- Que asumimos el reconocimiento y asunción, de los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del contrato.
- Que la información correspondiente a la experiencia requerida y sus soportes, son veraces.
- Bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley.
- Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto de la presente INVITACION PUBLICA durante el plazo señalado en la presente INVITACION PUBLICA a cotizar.



- Que, si se me adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
- Que la presente propuesta consta de: \_\_\_\_\_ folios debidamente numerados

Atentamente,

Nombre del proponente \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_

C. C. No \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

Celular: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del proponente o de su Representante Legal)

**ANEXO 02**  
**CONVOCATORIA A COTIZAR VADM -023**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROPUESTA ECONÓMICA**  
"PRESTACIÓN DE MEDICINA GENERAL, URGENCIAS, ATENCIÓN DE MEDICINA  
ESPECIALIZADA EN ODONTOLOGÍA PARA LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE  
LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA SEDE NORTE SANTANDER DE QUILICHAO"



Vicerrectoría Administrativa

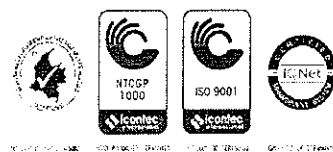
ITEM	DESCRIPCIÓN
1.	Prestación del servicio de consulta médico general.
2.	Prestación del servicio de consulta de urgencias odontológicas.
3.	Examen clínico odontológico.
4.	Limpieza de placa blanda.

SUBTOTAL OFERTA: \$ \_\_\_\_\_  
IVA: \$ \_\_\_\_\_  
VALOR TOTAL OFERTA: \$ \_\_\_\_\_

Atentamente,

Nombre del proponente \_\_\_\_\_  
Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_  
C. C No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Dirección \_\_\_\_\_  
Correo electrónico \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_  
Ciudad \_\_\_\_\_  
Celular: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del proponente o de su Representante Legal)







FUERZA MAYOR									
14	Terremotos, inundaciones, deslizamientos, vientos, incendios, fuerzas de la naturaleza.	Situaciones de carácter imponderable			X	M	B	M	M
15	Terrorismo	Situaciones probables y difíciles de anticipar			X	M	B	M	M

El Proponente: \_\_\_\_\_